



OFICIO No. 000163
DR2-DPA-AE

Sección: DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

Asunto: Remito informe aprobado

Cuenca,

02 FEB. 2015

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca
ACCION SOCIAL MUNICIPAL CUENCA
Presente

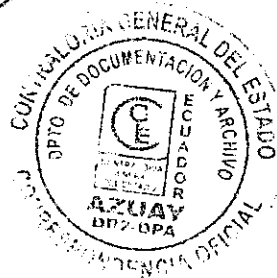
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, adjunto al presente sírvase encontrar dos ejemplares del informe del Examen Especial DR2-DPA-AE-0030-2015, realizado a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la Acción Social Municipal Cuenca; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Sírvase, señor Alcalde, acusar recibo de esta comunicación.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Por el Contralor General del Estado

Econ. Orlando Espinoza Flores
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY



Adjunto: Dos ejemplares del informe

Recibido
01/02/2015
9:56 am
(Handwritten signature)



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY

DR2-DPA-AE-0030-2015

ACCION SOCIAL MUNICIPAL CUENCA

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL a: la presentación de los informes de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en ACCION SOCIAL MUNICIPAL CUENCA.

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2012/01/01

HASTA : 2012/12/31



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL CUENCA

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL a: la presentación de los informes de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en Acción Social Municipal Cuenca; por el año 2012.

EXAMEN ESPECIAL a: la presentación de los informes de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en Acción Social Municipal Cuenca; por el año 2012.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
Información introductoria	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
Resultados del examen	
Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social contribuye a transparentar la gestión	5
ANEXOS	
Anexo 1.- Servidores relacionados	7



Ref: Informe aprobado el 31 DIC. 2014

Cuenca, 31 DIC. 2014

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca
ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL CUENCA
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación de los informes de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en Acción Social Municipal Cuenca, por el año 2012.

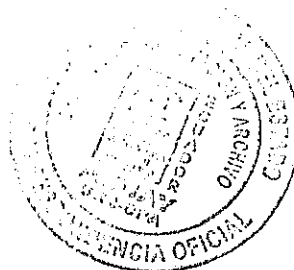
Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.

Econ. Orlando Espinoza Flores
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a Acción Social Municipal Cuenca, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0078-DR2-DPA-AE-2014, de 4 de septiembre de 2014, y autorización de la señora Contralora General del Estado, subrogante, con memorando circular 1183-A DPyEI-GISyE, de 22 de agosto de 2014; con cargo a imprevistos del Plan Anual de Control del año 2014, de la Delegación Provincial del Azuay, de la Contraloría General del Estado.

Objetivo del examen

Verificar que la entidad haya presentado el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2012, de conformidad con las disposiciones legales inherentes en cada caso.

Alcance del examen

El examen especial cubrió la verificación de la presentación de los informes de rendición de cuentas del año 2012, conforme lo establecen los artículos 11 y 12, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Base legal

Acción Social Municipal Cuenca fue creada mediante Ordenanza 54, de 10 de julio de 1986, publicada en la Imprenta Municipal el 21 de julio del mismo año; con autonomía administrativa y patrimonial, orientada a la atención de servicios asistenciales.

De conformidad con el artículo 2, de la mencionada Ordenanza de creación, Acción Social Municipal Cuenca desarrolló sus actividades dentro del marco de la Ley de Régimen Municipal (derogada a partir de la vigencia del Código Orgánico de

Jeny Jao

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual se encuentra vigente desde el 19 de octubre de 2010; y, de las resoluciones que para el efecto dictó el Concejo Municipal.

El 1 de febrero de 2011, el Alcalde de la Municipalidad de Cuenca, actual Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, amparado en la letra i) de artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos mediante el cual, Acción Social Municipal Cuenca, asumió nuevas atribuciones y responsabilidades.

Estructura orgánica

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas en el período analizado, Acción Social Municipal Cuenca estuvo integrada por los siguientes niveles y autoridades:

Nivel Directivo: Directorio.

Nivel Ejecutivo: Presidente.
Coordinación Administrativa-Financiera.
Administrador.

Nivel de Apoyo: Recursos Humanos.
Área Social.
Administración Red FARMASOL (hasta agosto 2010).
Área Informática.
Área Médica.
Coordinación Contable-Administrativa.
CEMUART.

Nivel Operativo: Comité de Compras.
Bodega General.
Farmacias.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional - Febrero 2011.

Jesús Tres

Objetivos de la entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, de la Ordenanza de creación, los principales objetivos de Acción Social Municipal Cuenca, son:

- Planificar y ejecutar los proyectos que tiendan al mejoramiento de las instalaciones y servicios sociales ya existentes, así como proyectar la ampliación de los mismos y la creación de nuevos servicios asistenciales.
- Suscribir convenios y acuerdos con Instituciones nacionales e Internacionales, para programas de investigación social y prestación de servicios asistenciales; previa autorización expresa del Concejo.
- Fomentar la formación y especialización del personal destinado a la atención de los Centros Asistenciales a su cargo.
- Participar con otras instituciones en programas de amparo y protección social.

Monto de recursos examinados

La cuantía de los recursos es indeterminada.

Servidores relacionados

El detalle de los servidores relacionados consta en el Anexo 1.

Jeny Cuervo

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social contribuye a transparentar la gestión

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en artículo 11, establece la obligación de rendir cuentas por parte de: las autoridades Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas, personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Mediante oficio 2474 CPCCS 2014, de 28 de julio de 2014, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió para conocimiento de la Contraloría General del Estado, el listado de entidades que no cumplieron con la obligación de rendir cuentas conforme lo establecen los artículos 11 y 12, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en el cual consta el GAD Municipal de Cuenca, por el año 2012.

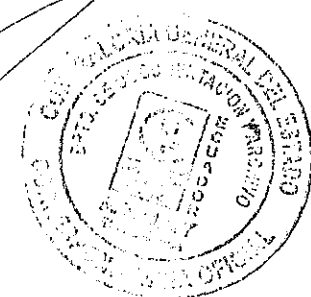
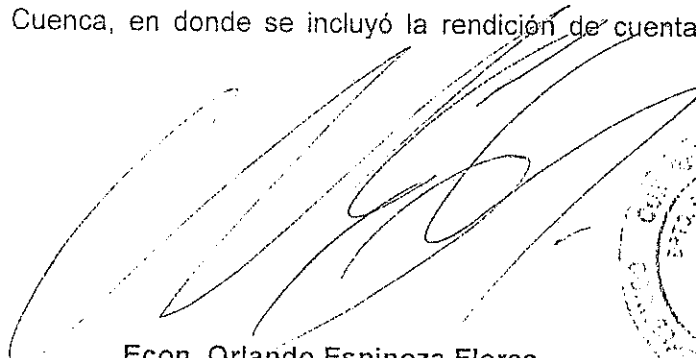
Con oficio 153-A.S.M.013, de 26 de marzo de 2013, la Jefe Administrativo del GAD Municipal de Cuenca remitió al Jefe de la Unidad de Transparencia y Control de la Corrupción del GAD Municipal del cantón Cuenca, documentación referente a la rendición de cuentas del año 2012 de la entidad; información que formó parte del informe de gestión del 2012 del Alcalde del GAD Municipal mencionado.

El Secretario del Ilustre Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, con oficio 1564, de 12 de junio de 2013, envió al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe de Gestión del año 2012 del Alcalde indicando al responsable de la conducción de Acción Social Municipal Cuenca, en donde se incluye la rendición de cuentas de la citada entidad.

Jesús Cuenca

Conclusión

El Secretario del Ilustre Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, mediante oficio 1564, de 12 de junio de 2013, dirigido al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió el informe de Gestión del año 2012 del Alcalde del GAD Municipal mencionado, responsable de la conducción de Acción Social Municipal Cuenca, en donde se incluyó la rendición de cuentas de la citada entidad.



Econ. Orlando Espinoza Flores
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY

Jeny Seis

ANEXO 1

SERVIDORES RELACIONADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Víctor Paúl Granda López	Alcalde del GAD Municipal del cantón Cuenca	2012-01-01	2014-05-14
Hugo Marcelo Cabrera Palacios	Alcalde del GAD Municipal del cantón Cuenca	2014-05-15	Continúa*
César Augusto Guerra Argudo	Jefe Administrativo	2014-08-01	Continúa*

Continúa: Hace relación a que continúa en funciones después del 4 de septiembre de 2014.